

tan bruscos, ni tienen grandes oscilaciones, dando esto sólo por resultado que todas las inflamaciones á *frigori* sean relativamente raras y se hagan sentir sólo de una manera notable durante los cambios estacionales del otoño al invierno, ó de éste á la primavera, y aún así, es poco el número de las personas afectadas, si obedecen á los preceptos más sencillos de la higiene. Son desconocidas por aquí las inflamaciones de la piel ó de las serosas, debidas únicamente á la insolación, pues no deben tomarse como tales algunas eritemas ó erisipelas de poca importancia, y que generalmente en los meses más calurosos del año atacan á personas no acostumbradas. En pocas palabras, el Estado de Aguascalientes goza al más alto grado, de todos los beneficios de los climas templados sin tener sus inconvenientes sino á un grado muy restringido, pues su situación topográfica, la naturaleza geológica de sus terrenos, &a, &a, hacen que sea sin contradicción, uno de los Estados más sanos.

La mortalidad, según los datos del Registro civil, ha sido de 1871 á 1881 de 18.470 de todos sexos y edades, y para no hacer demasiado difuso este trabajo, sólo pondremos á continuación las enfermedades que han causado más desastres.

Diarréa, sin saber si es esencial ó sintomática, haciendo la misma observacion que la anterior, aunque actualmente no se admite la esencialidad de estas enfermedades	3.191
Abortos	1.169
Tosferina	1.477
Viruselas	1.025
Fiebre	2.409
Pulmonía	1.649
Disentería	831
Tisis	809
Eclampsia (niños)	167
	708

La mortalidad anual comenzando de Setiembre de 1871 al mismo de 1881, se reparte así:

1871	689
1872	2.030
1873	1.956
1874	1.916
1875	2.230
1876	1.823
1877	1.510
1878	2.118
1879	1.556
1880	1.523
1881	1.119
Total	18.470

Como fácilmente se podrá notar, hay algunos diagnósticos en los anteriores datos que no son sino meros

síntomas, pero que sin embargo, demuestran cuando menos, que ese fué el predominante durante la vida. No se acostumbra aún en el Estado, desgraciadamente, que los médicos certifiquen el fallecimiento de los individuos, y esa es una de las principales causas de error al pretender discutir los datos estadísticos.

4º La población absoluta del Estado es de 140.430 habitantes comprendidas la urbana y la rural: la relativa es de 24.314 habitantes por kilómetro cuadrado. Durante el último año de Julio de 1881 al mismo mes de 1882, ha habido los siguientes matrimonios y nacimientos.

Matrimonios	458
Nacimientos de hombres	1.039
Nacimientos de mujeres	935
Nacimientos de hombre gemelos	18
Nacimientos de mujeres gemelas	25
Nacimientos de hombres (naturales)	57
Nacimientos de mujeres (naturales)	62
Nacimientos de hombres (naturales) gemelos	11
Nacimientos de mujeres (naturales) gemelas	7
Total	2.154

El total de nacimientos ha sido pues, durante el año anterior, dos mil ciento cincuenta y cuatro.

Estos datos se refieren á las municipalidades de la Capital, Rincon de Romos, Asientos y Calvillo. No van pues incluidos los de Jesus María y otras, por ser algo inexactos y de menor importancia.

5º El actual Gobernador es el Ciudadano Rafael Arellano, y concluye su periodo en Julio del año entrante, durante dos años nada más, pues entró á sustituir al Ciudadano Miguel Guinchard que dejó el Gobierno para ocupar su puesto en el Senado. La legislatura del Estado la forman siete diputados propietarios electos popularmente, los cuales tienen sus suplentes respectivos. El Poder Ejecutivo, está depositado en un Gobernador y un Secretario.

Los Jefes políticos de los Partidos son cuatro, y cuatro secretarios.

Hay una Tesorería general del Estado, y cinco administraciones de rentas, dos principales y tres subalternas.

Los ingresos de sus rentas ascienden á cerca de \$109.000 y sus egresos normales á una cifra poco más ó menos igual, al año, debiendo tomarse en cuenta que por diversas causas dejan de concurrir con sus cuotas los causantes, y que esto produce de 3.000 á \$4.000 anuales de rezagos que hay que cobrar despues; aunque hoy tiende á desaparecer ese vicio de administraciones anteriores, habiendo por lo tanto, un sobrante relativamente considerable en el erario, despues de cubrir las necesidades de la administracion.

Existen las alcabalas.

El valor de la propiedad urbana, según el catastro para el pago de contribuciones, es de 1,456.712 pesos; el de la rústica de 3,365.418 pesos, dando ambas una suma de 4,822.130.

Los impuestos directos, son: El seis al millar anual sobre el valor de las fincas urbanas; seis al millar anual sobre el de las rústicas; veinte al millar anual sobre el valor de los arrendamientos, derecho de patente y gravámen sobre el profesorado.

Los indirectos son: Alcabalas al nueve por ciento sobre aforo; uno por ciento sobre venta de efectos extranjeros; cuatro por ciento sobre traslación de dominio; doce y medio centavos por cada pase que expidan las oficinas de Hacienda; pensión sobre testamentarias y contribucion de exentos de la guardia nacional.

Las rentas federales son: El veinte y cinco por ciento de la contribucion federal que importa 24.531 al año.

La renta del timbre produce al año 5.920 pesos.

6º Hay en el Estado cuatro pueblos, cuarenta y ocho haciendas de labranza y cría de ganado, y 464 ranchos de labor y cría.

Científicamente no es posible decir para qué cultivo se juzgan á propósito los terrenos del Estado, puesto que no se ha hecho ningun estudio sério en ese sentido, pero la práctica enseña que se podrían cultivar con éxito, en grande escala, como se ha emprendido ya en pequeña; la *linaza*, que produce excelente lino á muy poco costo, el *tabaco*, la *viña* en una grande extension de los Partidos de la Capital y Calvillo.—Tal vez la caña de azúcar en Calvillo, y el algodón.

El *cacahuate* del que se puede extraer hasta un 38 por ciento de muy buen aceite; la *remolacha*, el *camote*, el *cañamo* y algunas otras plantas.

Respecto de los productos agrícolas actuales, ya dijimos anteriormente, que son el *matz*, *frijol*, *higo*, *cebada*, *chile*, *alfiste*, *tomate*, *jitomate*, y otros de ménos importancia por hacerse su siembra sólo como por vía de ensayo.

La proporción que alcanza la cría de ganado vacuno en el Estado, es poco más ó ménos la siguiente:

Partido de la Capital	14.200
Partido de Asientos	3.600
Partido de Calvillo	10.000
Partido de Rincon de Romos	15.000
Total	42.800

Ganado caballar:	
Partido de la Capital	4.000
Partido de Asientos	2.000
Partido de Calvillo	3.000
Partido de Rincon de Romos	4.000
Total	13.000

Ganado menor de lana y cabrío:

Partido de la Capital	67.000
Partido de Asientos	20.000
Partido de Calvillo	5.000
Partido de Rincon de Romos	17.000
Total	109.000

En las Haciendas de Saucillo, Pabellon, y otras, se ha emprendido el mejoramiento de las razas por medio del cruzamiento. A la primera se trajo un caballo árabe padre y un toro inglés, pero los trastornos que ha sufrido por efecto de variadas y defectuosas administraciones, no han permitido ver el resultado.

En Pabellon desde el año de 1844 se cruzaron los ganados menores de lana con merinos de media sangre, y últimamente se han vuelto á cruzar con merinos de Tejas. En otras partes se ha hecho lo mismo, pero repetimos que sólo por vía de ensayo, pues para las necesidades actuales, y sobre todo, vista la escasez de demanda, no hay quien piense por ahora hacerlo en grande. En Pabellon y Palo-alto, ha dado buen resultado el cruzamiento.

7º Las minas que actualmente están en explotacion en el distrito minero de Asientos, son: San José, San Pascual, Santo Tomás, Los Angeles, y Alta Palmira.

De todas estas minas las dos últimas son de plata, las demás de cobre y magistral, encontrándose accidentalmente en ellas algo de oro.

Hay además un gran número de vetas y minas abandonadas en el citado distrito, respecto del cual ha publicado un excelente trabajo el Señor Miguel Velasquez de Leon.

8º Ponemos á continuación, y por órden alfabético, las industrias del Estado, su produccion y su demanda, con objeto de que se pueda abarcar mejor y en una vista de conjunto lo que éste produce en sus diversos ramos, teniendo en cuenta que hasta hoy está nuestra industria naciente y sólo reducida á pequeñísimas proporciones, pudiendo éstas alcanzar un grado más elevado siempre que la población aumente y con ella las necesidades imperiosas de consumo.

	Produccion.	Valores.
1º Aguardiente de uva	143 barriles,	\$ 3.578
2º Cerveza	793 barriles,	3.965
3º Chocolate	836 arrobas,	10.448
4º Masas para sopas	295 arrobas,	987
5º Vino blanco de uva	6.385 arrobas,	38.310
6º Vino rojo de uva	8.326 arrobas,	15.445
7º Licores diversos	1.138 arrobas,	6.828

Los números anteriores corresponden á la produccion anual. Esto en lo que respecta á la industria agrícola; las demás que hay en el Estado, son:

Dos fábricas de tejidos, movida por agua y vapor una de ellas; situadas, la primera, en el punto llamado

San Ignacio al Noroeste de la Capital y como á distancia de cinco kilómetros; en ella se empléan más de cien trabajadores y tiene en movimiento poco menos de cuatrocientos husos.

La segunda situada en el punto que antiguamente ocupaba la fábrica del «Obraje» al Sur de la Capital y casi en los suburbios de ella. Es movida por vapor exclusivamente, pero su importancia es menor que la anterior.

Hay en Tepezalá, partido de Asientos, una fábrica recién establecida, de sulfato de cobre y ácido sulfúrico por el sistema de reverberacion y condensacion.

No hace muchos años aún, que la Capital del Estado era el emporio de la industria de curtiduría de pieles, y su consumo se contaba por muchos miles, pero á causa de los trastornos que todos sabemos, ha decaído notablemente sin que sin embargo se haya extinguido de un modo total, pues actualmente se encuentran varios establecimientos de alguna importancia, y en la próxima pasada Exposicion, se exhibieron algunas muestras de badanas, cabritillas y charoles de mucho mérito.

Las fábricas de loza y ladrillo tienen alguna importancia en el Estado, ocupando muchos brazos.

Hay también muchas pequeñas fábricas de rebozos, jorongos y barraganes que abastecen diariamente al comercio por menor.

10^a En el Estado no existe ninguna línea de ferrocarril construida, pero hay una urbana en construccion, que comenzando en los Baños de Carreon ó «Baños», al Este de la Capital y siguiendo por sus calles principales, terminará en el río que corre al Oeste, siendo su extension de seis kilómetros. Hay otra línea de ferrocarril urbano en proyecto que tiene poco más ó menos la misma direccion y extension, y cuyos trabajos se comenzarán muy pronto. Ninguna de ellas subvenciona el Gobierno (*).

Hay dos líneas telegráficas que atraviesan el Estado: una de la Compañía de Jalisco, y otra del Gobierno Federal; ambas tienen estaciones en la Capital y en Rincon de Romos.

Existe una pequeña línea telefónica que pone en comunicacion el despacho de Gobierno con la Tesorería del Estado y con la Jefatura política.

11^a Las fuerzas del Estado, son las siguientes:

GENDARMERÍA MONTADA.

1. Un Comandante.
1. Un Teniente.
1. Un Alférez.
1. Un sargento primero.
3. Tres sargentos segundos.
5. Cinco cabos.
1. Un trompeta.
40. Cuarenta soldados.

(*) Al imprimirse este informe, las citadas líneas urbanas están ya construidas. (N. del E.)

INFANTERÍA.

1. Un Jefe, encargado de la mayoría.
2. Dos Sub-tenientes.
1. Un sargento primero.
3. Tres sargentos segundos.
6. Seis cabos.
2. Dos cornetas.
44. Cuarenta y cuatro soldados.

Segun los partes rendidos semanariamente al Ejecutivo del Estado, por los ciudadanos Jefes políticos de los Partidos, se vé que de mucho tiempo á esta fecha, es un hecho la tranquilidad pública, pues algunos casos de robo que de vez en cuando suelen darse, ni significan gran cosa materialmente hablando, ni se cometen en lugares frecuentados, sino más bien sitios apartados y casi imposible de vigilar de una manera continua, pues son casi siempre en la fragosidad de las sierras, &a, &a. Por lo demás, ninguno de esos crímenes quedá impune, pues siempre se logra la aprehension de los malhechores, gracias á la tenaz persecucion que se les hace. Por otra parte, basta fijar un momento la atencion en el número pequeño de soldados que existen actualmente en el Estado, para cerciorarse plenamente de la tranquilidad que en él se disfruta.

Hay en el Estado cuatro cárceles de hombres y cuatro de mujeres, y el número de criminales en ellas presos, es por término medio de cerca de cuatrocientos reos en las primeras y treinta en las segundas.

12^a Las escuelas en el Estado, se reparten así:

SOSTENIDAS POR EL GOBIERNO.

Municipio de la Capital: cinco de niños, dos de niñas, dos de párvulos, uno de párvulas, tres rurales de niños, una normal de varones, una de adultos, una Academia de dibujo y una de música. El número total de alumnos es de 1,407.

Escuelas particulares: Un Liceo de niños, franco-mexicano, uno idem de niñas, un Orfanatorio católico, una escuela de niños de la «Sociedad Católica», una idem de niñas, una escuela parroquial, tres particulares de niños, ocho de niñas. Total de alumnos, 611.

En las demarcaciones del Partido de la Capital, existen ocho escuelas particulares de niños y una de niñas con un total de ciento diez niños, y ciento cincuenta y tres niñas, mixta con una asistencia de 249 alumnos.

En el Partido de Cuavillo hay solamente tres escuelas públicas, dos de niños y una de niñas con un total de 110 niños y 153 niñas.

El Partido de Asientos cuenta con dos de niños y tres públicas de niñas, y una escuela particular de cada sexo. Concurren 237 niños y 133 niñas.

Rincon de Romos cuenta con nueve de niños y tres de niñas, á las cuales concurren trescientos veinte y cin-

co de los primeros y ciento noventa y ocho de las segundas.

En Jesus María hay dos escuelas públicas de niños y una de niñas; cuatro particulares de niños y dos de niñas, con un total de alumnos de ciento veinte y nueve, y ochenta y cuatro respectivamente.

Hay también en la Capital del Estado dos establecimientos de instruccion secundaria; uno para hombres, «Instituto científico», y otro para Señoritas, «Liceo de niñas.» Concurren al primero, de treinta á cuarenta alumnos y al segundo treinta y cinco.

Si sumamos el número de alumnos de ambos sexos que concurren á las escuelas, tanto públicas como particulares, así de instruccion primaria como secundaria, obtendremos un total de tres mil setecientos uno. Se vé, pues, que en el Estado existen actualmente casi tres alumnos por cada cien habitantes.

Las materias de enseñanza en las escuelas públicas de instruccion primaria, son: lectura, escritura, aritmética, gramática, nociones de geografia general y del país, geometría, urbanidad, moral, homónimos y sinónimos de la lengua castellana,—historia de México.

Están divididos estos estudios en tres secciones: Primera.—Sin tiempo limitado.—Lectura, algo de escritura y las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética; ortología.

Segunda. Perfeccionamiento en escritura y lectura, toda la aritmética, moral y urbanidad.

Tercera: geometría, geografia, historia.

Todos estos estudios se hacen en tres años sin exigencia precisa, y nadie sigue adelante, sino sabe perfectamente lo anterior.

La edad mínima á que se admiten educandos, es de cinco años para los párvulos, y siete para los demás.—La máxima es de ocho para los primeros, y quince para los segundos.

En la escuela nocturna de adultos se admiten de quince años en adelante voluntariamente.

El año escolar se divide en dos períodos, el primero comienza el 1^o de Octubre y concluye el 20 de Abril, y el segundo comienza el 6 de Mayo y concluye el 1^o de Setiembre.

Hay dos períodos de exámenes; y mensualmente, reconocimientos ó exámenes parciales por algun miembro de la Junta de instruccion del Estado, á cuya vigilancia están sujetos todos los establecimientos públicos de instruccion primaria. Cada trimestre hay un examen general por todos los miembros de dicha Junta, de los alumnos que concurren á las escuelas de la Capital.

Las escuelas están abiertas de las ocho á las doce de la mañana y de las dos á las cinco de la tarde, sin ningun intervalo de descanso.

La educacion, es puramente subjetiva.

La mayoría de los alumnos pertenece á la clase media y al pueblo.

Los castigos se reducen á amonestar al niño privadamente ó en público, segun los casos, privarlo de algun cargo honorífico que tenga en el establecimiento, privarlo del premio á que se haya hecho acreedor antes, y cuando es completamente incorregible, se dá parte de ello á la Junta para que determine lo conveniente.—Como recompensas hay: Los exámenes públicos, reparticion solemne de premios, y juguetes en los exámenes trimestrales.

Los profesores se dividen en de primero y segundo orden; para ser de primer orden necesitan haberse examinado de lectura, escritura, aritmética, álgebra, hasta cuestion de segundo grado, sistema métrico decimal, teneduría de libros, un idioma cuando menos, historia universal, nociones de ciencias naturales, lógica, cronología, nociones de dibujo, geografia y urbanidad.

Los de segundo, están más restringidos en sus conocimientos.

En el Instituto se cursa de un modo completo, matemáticas, física, teneduría de libros, filosofia, inglés, francés, latin, geografia, dibujo.

En el «Liceo de niñas,» perfeccionamiento de la instruccion primaria y además caligrafía, elementos de física y botánica, gramática general, francés, inglés, música y labores femeniles.

El método y las materias de enseñanza en las escuelas particulares, es poco más ó menos el mismo.

El Estado gasta lo siguiente en instruccion pública:

Para la instruccion primaria entre el Gobierno y los municipios, \$10.892.

Para la secundaria, \$6.000.

Percibiendo además, la mitad de las multas impuestas á los juegos prohibidos y el producto de un pequeño impuesto sobre escrituras públicas.

RAFAEL ARELLANO.

El Señor Arellano, Gobernador actual de este Estado, no ha sido nunca político, y sólo ha aceptado el poder por verdadera condescendencia y patriotismo. Bastante rico de por sí, no sólo ha rehusado la retribucion que la ley le asigna como jefe del Poder Ejecutivo de Aguascalientes, cediéndola íntegra para toda clase de mejoras, sino que de sus propios recursos saca fondos con frecuencia, para auxiliar aquellos adelantos que las rentas del Estado no pueden impulsar suficientemente. No decimos esto para hacer vanales elogios al Señor Arellano, sino á fin de presentar ejemplos dignos de imitarse á cuantos funcionarios públicos estén en posibilidad de seguirlos. Al publicarse esta obra el Señor Arellano habrá ya cesado de ser Gobernador.